



No: 05-2-2021-060497
30/12/2021 11:58:12 a. m.

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial- Regional Antioquia
Objeto:	5_9501_117; 5_9501_118; 5_9501_119; 5_9501_120; 5_9501_121; 5_9501_122; 5_9501_123; 5_9501_124; 5_9501_125; 5_9501_126; 5_9501_127; 5_9501_128; 5_9501_129; 5_9501_130; 5_9501_131; 5_9501_132; 5_9501_133; 5_9501_134; 5_9501_135 y 5_9501_136 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial en los programas de formación de la red tecnológica (TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS, TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS, TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN) en el área temática (COCINA, SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PROGRAMACION DE SOFTWARE, PRODUCCION AGROPECUARIA, ASESORÍACOMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS, INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE) del programa de articulación con la educación media del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.
Descripción breve de la solicitud:	<i>Instructores del programa de articulación con la media - red tecnológica</i> TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS, TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS, TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN
Tipo de formación o programa:	Formación del programa de articulación con la media
Cantidad de contratos:	Veinte (20)
Valor total de la contratación:	OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 836.810.000)



CDP:

Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000160 contratación de servicios personales 2022

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.

Firmado
digitalmente por
Luis Fernando

~~Velásquez Ramírez~~

**LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL**

Proyectó: Jorge De La Rosa – Apoyo gestión contractual
Revisó: Marly Ordoñez – Líder gestión contractual



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	5_9501_117; 5_9501_118; 5_9501_119; 5_9501_120; 5_9501_121; 5_9501_122; 5_9501_123; 5_9501_124; 5_9501_125; 5_9501_126; 5_9501_127; 5_9501_128; 5_9501_129; 5_9501_130; 5_9501_131; 5_9501_132; 5_9501_133; 5_9501_134; 5_9501_135 y 5_9501_136 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial en los programas de formación de la red tecnológica (TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS, TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS, TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN) en el área temática (COCINA, SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PROGRAMACION DE SOFTWARE, PRODUCCION AGROPECUARIA, ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS, INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE) del programa de articulación con la educación media del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	De acuerdo con lo establecido en el plan de contratación de servicios personales anexo
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De acuerdo con lo establecido en el plan de contratación de servicios personales anexo
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para todos los contratos la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 836.810.000). Distribuidos de la siguiente manera: a) para los veinte (20) contratos de diez (10) meses y catorce (14) días se les pagara; diez (10) pagos iguales por febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.997.500) cada uno y, un último pago correspondiente a diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.865.500).
PLAZO:	De acuerdo a lo estipulado en plan de contratación de servicios personales. Sin superar el calendario académico de formación Profesional siendo este hasta el 17 de diciembre para la vigencia 2022, y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.



LUGAR DE EJECUCIÓN:	En la jurisdicción del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial y cualquiera de los 6 municipios donde tiene presencia el centro de formación Caucaasia, Nechí, Caceres, El Bagre, Tarazá y Zaragoza.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora académica de formación titulada o quien designe el Subdirector de Centro (E).
ORDENADOR DEL PAGO:	Luis Fernando Velásquez Ramírez, Subdirector de Centro (E).

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3 del Decreto 371 de 2021, el Centro de Formación Profesional Integral Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo; encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; esa misión es desarrollada a través de los servicios que brinda a sus usuarios internos y externos, como lo son: las asesorías para la creación de empresas, Asesoría para el Crecimiento y Escalabilidad Empresarial, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Formación Profesional Integral, Gestión para el Empleo, Normalización de Competencias Laborales, Programas de Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico; Formación Continua Especializada.

El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2021-000160, del 9 de septiembre de 2021. y el anexo No. 3-2021-000202, del 21 de octubre de 2021.

No obstante, para desarrollar las funciones que le son propias, y dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas, se requiere del desarrollo de procesos misionales y administrativos, enmarcados dentro del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, centrado en las personas; esos procesos son:

PROCESOS ESTRATÉGICOS: compuesto por los procesos de direccionamiento estratégico, el cual dirige y orienta la formulación de la planeación estratégica y operativa de la Entidad y realiza su seguimiento y control, mediante la aplicación de metodologías e instrumentos de planeación y evaluación, para promover y asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional; Gestión del Talento Humano, Administra el talento humano a través de la selección, vinculación, inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, capacitación, bienestar, compensación, evaluación del desempeño, preparación del retiro, para propiciar ambientes de trabajo adecuados, fortalecer competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales; Gestión de Tecnologías de la Información, Gestiona integralmente los servicios de tecnologías de la información mediante planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la Entidad.



PROCESOS MISIONALES: estos procesos son la razón de ser del SENA, responsable de transformar los recursos en servicios, compuesto por los procesos de Gestión de Emprendimiento y Empresarismo, Fomenta la cultura del emprendimiento y el empresario, orientando la ideación de modelos de negocio, la creación de unidades productivas y empresas, así como el fortalecimiento de aquellas que están en etapa de crecimiento a través de actividades de formación por proyecto y asesoría para creación y fortalecimiento de iniciativas productivas y/o empresas, que contribuyan al crecimiento del tejido social y económico del país; Gestión de Formación Profesional Integral, Diseña, administra y orienta la formación profesional integral a través de estrategias y Programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país; Gestión de Certificación por Competencias, Gestiona las condiciones necesarias para el reconocimiento de las competencias laborales de las personas vinculadas laboralmente al sector productivo, los desempleados y los trabajadores independientes, a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral; Gestión de la Innovación y la Competitividad, Gestiona las líneas programáticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y los programas de formación continua especializada a través de la formulación de estrategias y ejecución de mecanismos de participación del sector productivo y centros de formación del Sena, para la generación y transferencia de tecnología y/o conocimiento que contribuya a la Formación Profesional Integral del SENA y a la consolidación de una cultura de la innovación, productividad y competitividad de los sectores productivos y de las regiones; Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad, contribuye con la disminución del desempleo en Colombia mediante las acciones de intermediación laboral y orientación ocupacional a los buscadores de empleo y demás usuarios, a través de la gestión de la Agencia Pública de Empleo en articulación con las demás áreas del SENA, la atención a Poblaciones Vulnerables y el suministro de información que contribuya al análisis de la tendencia ocupacional en el mercado laboral; Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales, Fomenta la articulación entre los sectores productivo, gubernamental y académico a través de la gestión de instancias de concertación y la normalización de las competencias laborales para contribuir a la calidad del desempeño de los trabajadores.

PROCESOS DE SOPORTE: los procesos de apoyo, o de soporte son los que proporcionan los medios (recursos) y el apoyo necesario para que los procesos misionales se puedan llevar a cabo de manera eficiente, efectiva y eficaz. Ellos son: Gestión de Comunicaciones, Comunica los mensajes institucionales a través de la producción y divulgación dirigida a los públicos internos y externos, para mantenerlos informados y promover los servicios del SENA; Gestión Documental, Administra la gestión documental a través de la recepción, clasificación, radicación, indexación, distribución, control y seguimiento para conservar la documentación del SENA; Gestión de Evaluación y Control, busca Evaluar y asesorar la gestión de la Entidad mediante la planeación, ejecución y seguimiento de auditorías internas de gestión para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno; Gestión Jurídica, Brinda soporte, asesoría y acompañamiento jurídico a los clientes internos y externos, mediante la emisión de conceptos, interpretación normativa, defensa judicial, acciones de cobro coactivo, gestión de convenios y demás actividades jurídicas, para garantizar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad; Gestión de Recursos Financieros, Administra los recursos financieros del SENA, mediante el recaudo, fiscalización, registro presupuestal y de las operaciones contables, como también la gestión de pagos, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la razonabilidad de la información; Relacionamento Empresarial y Gestión del Cliente, Promueve los servicios de la oferta institucional SENA, con el fin de identificar las necesidades de los diferentes clientes y grupos de interés que atiende la entidad y gestionar de manera oportuna la atención de las mismas. Igualmente, gestiona alianzas y proyectos internacionales para fortalecer los procesos



del SENA; Gestión de Infraestructura Logística, busca Adquirir y administrar bienes y servicios inscritos en el Plan Anual de Adquisiciones soportado en la elaboración y análisis de estudios previos y mediante las diferentes modalidades de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento del Sena; Gestión Contractual, desarrolla la gestión pre contractual, contractual y pos contractual, a través de los procesos de selección, suscripción y liquidación de contratos con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la Ley a la Entidad.

Mediante Decreto 249 del 28 de enero de 2004, el presidente de la Republica, modificó la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y en el numeral 28° del artículo 27 del Decreto en comento, le asignó funciones a las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, de *“Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”*.

En el mismo sentido, mediante Resolución No. 442 de 2005, la Dirección General del SENA creó Grupos de Apoyos Administrativos en los centros de formación profesional, Grupos de atención a subsedes de centros, y determinó la conformación y funciones de estos grupos, los cuales solo pueden ser conformados con personal de planta.

Esta necesidad está dada, teniendo en cuenta que el centro de formación Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial CTPGA imparte y oriente formación profesional integral de carácter técnico, tecnólogo, auxiliar, especialización tecnológica y técnica, y complementaria virtual y presencial a toda la comunidad del Bajo Cauca donde tiene presencia, y debido a que el personal de planta es insuficiente para satisfacer todas las necesidades del mercado empresarial y laboral se requiere la presente contratación. En el Sena Ofrecemos formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país, entran a fortalecer las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y mayores resultados en los diferentes mercados. Autorizada por el Estado para invertir en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas. Por medio de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico. La Entidad más querida por los colombianos funciona desde su creación en permanente alianza entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, con el firme propósito de aumentar la capacidad de progreso en Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, alineados con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías. A su vez, el programa de Articulación con la Media- Doble Titulación el cual brinda a los jóvenes formación profesional integral con calidad, que les permita continuar su proceso formativo y aportar al desarrollo económico y social del país, este es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, que permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país.

Es por ello que el objetivo de la presente contratación es que el Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial CTPGA cuente con personal calificado para que adelante los procesos de



formación profesional integral específicamente para que imparta formación profesional en la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS, TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS, TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, apoye, desarrolle y acompañe a los coordinadores académicos en los procesos de formación conforme a las directrices y guías institucionales, ejecute y desarrolle la formación de los aprendices conforme a las estructuras curriculares y al proyecto productivo de cada programa de formación, y dar cumplimiento a las metas establecidas para cada vigencia.

De acuerdo con lo anterior, el tiempo requerido para cubrir esta necesidad durante la vigencia 2022 es hasta por diez (10) meses y catorce (14) días para cada contrato, para Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial en los programas de formación de la red tecnológica (TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS, TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS, TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN) en el área temática (COCINA, SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PROGRAMACION DE SOFTWARE, PRODUCCION AGROPECUARIA, ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS, INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE) del programa de articulación con la educación media del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial, sin superar el calendario académico de formación profesional para la vigencia 2022, y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

En consecuencia, la mejor opción legal con que se cuenta para satisfacer en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, las obligaciones, y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, establecidas en el presente estudio previo, al no contar con personal de planta suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual.

Con la suscripción de este contrato se da ejecución al Plan de Acción del SENA establecido para la vigencia 2022, así mismo, esta necesidad de contratación quedó también evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial CTPGA; teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta y la disponibilidad presupuestal global

Asimismo, la Resolución 05 - 03398 del 10/07/2020, establece que “el grupo interno de coordinación académica de programas especiales que cuenta con cuatro (04) cargos de planta: cuatro (04) instructores de formación, por lo tanto, debido a la inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del área de Formación Profesional Integral para el 2022, *se hace necesario contratar con cuarenta y un (41) personas naturales, que cuenten con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2022 para **impartir formación profesional integral- coordinación académica de programas especiales** que se deriven del área de la coordinación académica de **Formación Profesional Integral- coordinación académica de programas especiales** para lograr el cometido del plan estratégico*



del SENA, las metas estratégicas para la Dirección de Empleo y Trabajo y los compromisos establecidos en la vigencia 2022 , en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada”.

Para el cabal cumplimiento de las actividades de gestión administrativa, planeación, direccionamiento estratégico, relacionamiento corporativo y formación profesional integral asignadas al Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, el proceso de **Gestión de Formación Profesional Integral** busca **diseña, administra y orienta la formación profesional integral a través de estrategias y Programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país**, lo anterior en el marco general, principalístico y de calidad sobre el cual se desarrollaran los servicios y actividades misionales, estratégicas y de soporte del SENA, destacándose su aplicación transversal en todas las actividades SENA, incluidas las de formación en todas las áreas, procesos administrativos y de gestión. Ahora bien, para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de **Gestión de Formación Profesional integral** en el Centro de Formación se requiere la implementación de actividades administrativas, formativas, operativas, de asesoría, cualificación y mejora continua, de forma permanente y progresiva, para lo cual es indispensable contar con cuarenta y un (41) personas naturales para impartir formación profesional integral en el programa de articulación con la media en las diferentes líneas de formación del complejo específicamente en las áreas cocina, sistemas agropecuarios ecológicos, mantenimiento de equipos de computo, programación de software, producción agropecuaria, asesoría comercial y operaciones de entidades financieras, información y servicio al cliente desarrollando programas de formación que sean pertinentes y que cumplan con altos estándares de calidad para satisfacer las necesidades del sector productivo.

Para que el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial desarrolle los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuna, requiere de un Talento Humano suficiente, calificado, y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos; y con ello poder contribuir con las funciones que le son propias, y dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación ésta que se hace más dificultosa con relación a la insuficiencia de personal, pues en el Complejo, solo existen en la planta de cargos la suma de catorce (14) instructores de planta.

Por esto, mediante la experiencia y profesionalismo de cada una de las contrataciones se generara una propuesta articuladora que promueva tejido productivo, en pro de los planes de desarrollo de la Región del Bajo Cauca Antioqueño.

Con lo señalado se evidencia que, el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, requiere de la ejecución de funciones que le son propias, dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas, pero que se ve enfrentado a la situación de no tener personal de planta suficiente para desarrollar las actividades enmarcadas en los procesos.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o, no existiendo o, siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo



anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.
2. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.
4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de Ministerio de trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL ANTIOQUIA Dirección Transv. 16 N° 33 - 102, Ciudad Caucasia - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 22 Certificación No. 884 formación.
6. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.
7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
8. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.
9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros xx días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.
10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices.
11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.
12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los



recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes.

13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de Ministerio de trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL ANTIOQUIA Dirección Transv. 16 N° 33 - 102, Ciudad Caucasia - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 23 Certificación No. 884 juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.

15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.

16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.

17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.

18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.

19. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

20. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.

21. Estar certificado o actualizarse antes del 31 de Julio de 2020 en la Norma de Competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO", según la circular N°: 3-2017-000208.

22. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Complejo Tecnológico para la Ministerio de trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL ANTIOQUIA Dirección Transv. 16 N° 33 - 102, Ciudad Caucasia - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 24 Certificación No. 884 Gestión Agroempresarial, acorde a la especialidad técnica.

23. Fortalecer los estándares de calidad y pertinencia, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de la formación profesional impartida en el centro de formación.

24. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.

25. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas y/o desarrollo de la etapa productiva, con informes periódicos al coordinador académico.

27. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.

28. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar,



custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

29. Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.

30. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

31. Apoyar las designaciones otorgadas por la subdirección y coordinadores de formación y académicos del centro de formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2021-000160, del 9 de septiembre de 2021. y el anexo No. 3-2021-000202, del 21 de octubre de 2021.

PROGRAMA	REQUISITO ACADEMICO DEL INSTRUCTOS	EXPERIENCIA DEL INSTRUCTOR	No. CONTRATISTAS	DURACION: MESES Y DÍAS
COCINA.	alternativa 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2 tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3 técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4 técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria	Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales	1	10 MESES Y 14 DÍAS
SISTEMAS AGROPECUARI OS ECOLOGICOS.	Requisitos académicos: profesional en ciencias agrarias ingeniero agrónomo, ingeniero agroecólogo, biólogo. Tecnólogo en áreas afines	Experiencia laboral: ¿demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, ¿experiencia docente mínima de 12 meses"	1	10 MESES Y 14 DÍAS



MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación	Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	4	10 MESES Y 14 DÍAS
PROGRAMACION DE SOFTWARE .	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación.	Experiencia laboral: mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área	2	10 MESES Y 14 DÍAS
PRODUCCION AGROPECUARIA	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.	Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	3	10 MESES Y 14 DÍAS
ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores, Conformado Por Profesionales Con Titulo De Pregrado En Ciencias Económicas Y Administrativas O Afines Contaduría Publica Ingeniería Industrial O Financiera O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas Y Administrativas , Contaduría, Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas Y Administrativas, Contaduría, Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera O Afines	Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Experiencia Laboral En El Sector Financiero Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	2	10 MESES Y 14 DÍAS
INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE	Requisitos académicos: profesional en administración comercial y de sistemas, y áreas relacionadas con la administración, mercadeo y ventas, formación pedagógica básica.	Experiencia laboral: doce (12) meses de experiencia laboral en áreas administrativas o comerciales veinticuatro (24) de experiencia docencia	7	10 MESES Y 14 DÍAS
TOTAL			20	

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el Municipio de Caucasia Antioquia, en el Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA, ubicado en la Transversal 16 No. 33-102.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para todos los contratos la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 836.810.000). Distribuidos de la siguiente manera: a) para los veinte (20) contratos de diez (10) meses y catorce (14) días se les pagara; diez (10) pagos iguales por febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.997.500) cada uno y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.865.500).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

N°	Cuarto	Fuente	Riesgo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría	¿A quién se le sigue? (A quién se le sigue?)	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha de inicio de ejecución de tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planificación	Regulatorio	El proceso de contratación que se adelanta no obedece directamente a una necesidad de la entidad	Responsabilidad disciplinaria, Fiscal y Penal por violación a las medidas de austeridad del gasto público (art 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998)	1	mayor	5	Bajo/Medio	Entidad Estatal	Programar inicialmente el personal de planta, para determinar las necesidades de contratación, teniendo el aumento de gestión del centro, metas de formación y presupuesto asignado.	1	Insignificante	2	Bajo/Medio	SI	Entidad Estatal	7/02/2022	30/12/2022	De manera permanente en cada contratación	cada vez que se realice contratación servicios personales
2	General	Interno	Selección	Regulatorio	Seleccionar un aspirante que no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Responsabilidad disciplinaria, Fiscal y penal	1	catástrofico	6	Alto/Extremo	Entidad Estatal	Revisar los Antecedentes del candidato (Contratista, Procuraduría y Policía) antes de citar a conversación	1	Insignificante	2	Bajo/Medio	SI	Entidad Estatal	7/02/2022	30/12/2022	Se debe de realizar antes de citar al candidato o aspirante	cada vez que se realice contratación servicios personales.
3	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento de las obligaciones del contratista	Responsabilidad civil y disciplinaria para la Entidad en las contingencias que cubre el sistema general de seguridad social integral	2	catástrofico	6	Alto/Extremo	Entidad Estatal	Antes de iniciar el contrato exigir al contratista la constitución de una garantía a favor de la Entidad que ampare a futuro un posible incumplimiento del contrato. Aplicar las sanciones respectivas, multas y cláusulas penales pactadas en el contrato.	1	Insignificante	2	Bajo/Medio	SI	Entidad Estatal	20/02/2022	30/12/2022	Informe de ejecución contractual y seguimiento al plan de trabajo por el supervisor del contrato	Mensual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	moderado	3	Bajo/Medio	Contratista	Inducción sobre el 5-557 al inicio de la ejecución. Actividades y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo por parte del líder o persona encargada.	1	Insignificante	1	Bajo/Medio	SI	Entidad Estatal	20/02/2022	30/12/2022	A través de las inspecciones, seguimientos y controles por el líder de 5-557	Permanente
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no aplica de manera acorde y rigurosa los procedimientos señalados para el proceso que apoya.	Mala ejecución de las obligaciones y actividades, que puede llevar a cometer errores tanto en el proceso propio como en las demás áreas involucradas	1	mayor	5	Alto/Extremo	Contratista	Brindar inducción al contratista sobre el proceso que vaya a liderar o a apoyar	1	Insignificante	2	Bajo/Medio	SI	Entidad Estatal	20/02/2022	30/12/2022	Inducción e inducción de los colaboradores	Cuando se de inicio a la ejecución contractual



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la **Coordinadora académica de formación titulada** o quien designe el Subdirector de Centro (E).

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Subdirector de Centro (E), según el caso, designará un supervisor nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

N/A en esta etapa precontractual.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo



contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, se analizara la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer en el Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial, estableciendo así que el futuro contratista cumple o no con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato forma pago y de	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2269826 de 2021	ANA MILENA CARDENAS GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2271040 de 2021	JUAN FERNANDO MORENO BEDOYA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA EN EL ÁREA TEMÁTICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2270658 de 2021	ERIKA MARCELA ORTIZ VELEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA EN EL ÁREA TEMÁTICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2268937 de 2021	CARLOS ALBERTO RAMOS JIMENEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2269168 de 2021	ERIC JOHANA ROMERO GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2270594 de 2021	ENEIDA MISTELBA NIEBLES GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS EN EL ÁREA TEMÁTICA AGRÍCOLA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2270846 de 2021	ERICK RUIZ NOREÑA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL ÁREA TEMÁTICA SISTEMAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2271007 de 2021	OSCAR DAVID CASTILLO MENDOZA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL ÁREA TEMÁTICA SISTEMAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2269128 de 2021	TIRSO NEL CORONADO CORONADO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2270067 de 2021	WILBERTO JAVIER FURNIELES MARQUEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL ÁREA TEMÁTICA SISTEMAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2269650 de 2021	WILSON ALFONSO ACOSTA BERRIO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2270126 de 2021	YUDIS DEL CARMEN DORIA BARRIOS	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2270184 de 2021	EDWIN EMILIO HERNANDEZ LAMBRANO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL ÁREA TEMÁTICA SISTEMAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2269885 de 2021	CARLOS DAVID GONZALEZ GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2283002 de 2021	MAURICIO BENAVIDES MESIAS	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN EN EL ÁREA TEMÁTICA COMERCIAL DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2332707 de 2021	HORTENCIA IBARGUEN ANGULO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL ÁREA TEMÁTICA SISTEMAS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2344740 de 2021	LINA MARIA BOTERO CASTILLO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2415549 de 2021	DHAILLER YAIR CUESTA PALACIOS	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2440925 de 2021	JULIA SUSANA GENES ROJO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS EN EL ÁREA TEMÁTICA AGRÍCOLA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL.	10 MESES	39000000 Forma de pago Mensual	Contratación Directa

Se expide en Cauca a los 01 días de diciembre de 2021.

Firmado
digitalmente por Luis
Fernando Velásquez
Ramírez

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

Proyectó: Jorge De La Rosa – Contratista Apoyo Gestión Contractual, CTPGA

Revisó: Marilly Ordoñez Ramírez, Contratista Líder Gestión Contractual, CTPGA

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			836.810.000							ELABORADO POR:				
SALDO			836.810.000						Nombre:	Jorge Andres De La Rosa Bohorquez				
% UTILIZADO:			100%						Teléfono:	8391918 IP 43669				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS								
Complejo Tecnologico Para la Gestión Agroempresarial - Regional Antioquia	TECNICO	COCINA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	14	01/02/2022	14/12/2022			3.997.500	41.840.500		EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
Complejo Tecnologico Para la Gestión Agroempresarial - Regional Antioquia	TECNICO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	14	01/02/2022	14/12/2022			3.997.500	41.840.500		
Complejo Tecnologico Para la Gestión Agroempresarial - Regional Antioquia	TECNICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	10	14	01/02/2022	14/12/2022			3.997.500	167.362.000		
Complejo Tecnologico Para la Gestión Agroempresarial - Regional Antioquia	TECNICO	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	10	14	01/02/2022	14/12/2022			3.997.500	83.681.000		
Complejo Tecnologico Para la Gestión Agroempresarial - Regional Antioquia	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	10	14	01/02/2022	14/12/2022			3.997.500	125.521.500		
Complejo Tecnologico Para la Gestión Agroempresarial - Regional Antioquia	TECNICO	ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	10	14	01/02/2022	14/12/2022			3.997.500	83.681.000		
Complejo Tecnologico Para la Gestión Agroempresarial - Regional Antioquia	TECNICO	INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	10	14	01/02/2022	14/12/2022			3.997.500	292.883.500		
TOTALES												836.810.000		



Firmado
digitalmente por
Luis Fernando
Velásquez Ramirez
Subdirector (E) del Centro de Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR (E) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Caucaasia, a los 01 días de diciembre de 2021.

Firmado
digitalmente por
Luis Fernando
Velásquez Ramírez

**LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL**

Proyectó: Jorge De La Rosa – Apoyo gestión contractual
Revisó: Marly Ordoñez Ramírez, Contratista Gestión Contractual, CTPGA.



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Autoguardado		plan_2021_Antesque_2022 - Guardado		Buscar		Arge Andres De La Rosa Bohorquez		Compartir		Comentarios											
Inicio																					
Archivo Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda																					
Verfenda - 10 - A+ A- Ajustar texto General Fuente Alineación Formato condicional Dde formato como tabla NumericWit... Percent Normal Bueno Insertar Eliminar Formato Celdas Edición Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Análisis datos Confidencialidad																					
Portapapeles Fuente Alineación Formato condicional Dde formato como tabla NumericWit... Percent Insertar Eliminar Formato Celdas Edición Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Análisis datos Confidencialidad																					
B121 5_5501_117 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial en los programas de formación de la red tecnológica Tecnologías de Servicios Turísticos en el área temática COCINA del programa de articulación con la educación media del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial																					
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R				
99	80111600	5_5501_95 Prestar los servicios profesionales para prestar el servicio de asesoría paa	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
100	80111600	5_5501_96 Prestar los servicios profesionales como instructor de entrenamiento paa	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
101	80111600	5_5501_97 Prestar los servicios profesionales como instructor de entrenamiento paa	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
102	80111600	5_5501_98 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
103	80111600	5_5501_99 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
104	80111600	5_5501_100 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
105	80111600	5_5501_101 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
106	80111600	5_5501_102 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
107	80111600	5_5501_103 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
108	80111600	5_5501_104 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
109	80111600	5_5501_105 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
110	80111600	5_5501_106 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
111	80111600	5_5501_107 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desem	L	L	345	0	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
112	80111600	5_5501_108 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
113	80111600	5_5501_109 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
114	80111600	5_5501_110 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
115	80111600	5_5501_111 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
116	80111600	5_5501_112 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
117	80111600	5_5501_113 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
118	80111600	5_5501_114 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
119	80111600	5_5501_115 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
120	80111600	5_5501_116 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
121	80111600	5_5501_117 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
122	80111600	5_5501_118 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
123	80111600	5_5501_119 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
124	80111600	5_5501_120 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
125	80111600	5_5501_121 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
126	80111600	5_5501_122 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
127	80111600	5_5501_123 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
128	80111600	5_5501_124 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
129	80111600	5_5501_125 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
130	80111600	5_5501_126 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
131	80111600	5_5501_127 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
132	80111600	5_5501_128 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
133	80111600	5_5501_129 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
134	80111600	5_5501_130 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
135	80111600	5_5501_131 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
136	80111600	5_5501_132 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
137	80111600	5_5501_133 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
138	80111600	5_5501_134 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
139	80111600	5_5501_135 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
140	80111600	5_5501_136 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de for	L	L	345	0	CCE-05	0	42900000	42900000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
141	81101378	5_5501_137 Prestar servicios para el mantenimiento correctivo a/a preventivo y de re	L	L	99	0	CCE-10	0	80000000	80000000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
142	41212300	5_5501_138 Suministro de reactivos y materiales para el laboratorio de servicio ate	L	L	99	0	CCE-10	0	80000000	80000000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
143	81111603	5_5501_139 Contratar los servicios de auditoría interna a realizarse en el laboratorio	L	L	99	0	CCE-10	0	12000000	12000000	0	0	CO-ANT	LUIS FERNANDO	6391918	lvelasquez@sena.edu.co					
Adquisiciones Hoja1 DILIGENCIAMIENTO																					